



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 469 - 2018-MPH/A

Ayacucho, 14 SET. 2018

VISTO:

El Oficio N° 155-2018-MPH/43.46, de fecha 12 de setiembre de 2018, proveniente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre Agradecimiento y Reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la municipalidad es un Órgano de Gobierno Local que goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a Leyes y Normas en concordancia a la Constitución Política del Estado; razón por el cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía al Jefe de la Región Policial de Ayacucho Comisario PNP de Ayacucho, con quien se viene trabajando articuladamente, realizando operativos inopinados, donde se agrupan menores de edad convirtiéndose en uno de los factores que determinan el aumento de la Inseguridad Ciudadana en toda la población, cabe señalar que también se vienen realizando conjuntamente labores preventivas como las charlas de sensibilización las cuales son dirigidas a directores de las diferentes instituciones educativas, padres de familia y estudiantes, Patrullaje Integrado (PNP – Serenazgo), con el objetivo de dar a conocer la problemática que se suscita en nuestra localidad y las alternativas a desarrollar para combatir y disminuir estos factores de riesgo;

Que, el 15 de setiembre del año en curso, se celebra el XIX Aniversario de la Creación de Serenazgo, motivo por el cual la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil solicita Reconocimiento y Felicitación a las Instituciones que vienen trabajando en diferentes actividades articuladamente con el cuerpo de serenazgo, de acuerdo al siguiente detalle:



POLICIA NACIONAL DEL PERU	NOMBRES Y APELLIDOS
COMISARIO PNP AYACUCHO	Cmte. PNP GUSTAVO C. QUISPE CASTELLARES

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Comandante PNP Gustavo C. Quispe Castellares – Comisario PNP Ayacucho, por la labor excepcional que realiza trabajando en forma coordinada y articulada con la Gerencia de Seguridad Ciudadana a favor de la población huamanguina.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Cmte. PNP Gustavo C. Quispe Castellares, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

